

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4542
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 105747

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				REPORTO	
COE:	29	MOVIL:	24	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
FECHA:	4 de Mayo de 2010	HORA:	4:50 p.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur	ÁREA DIRECTA:	0.02 Ha		
BARRIO:	Desarrollo Manantial	POBLACIÓN ATENDIDA:	3		
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	2	ADULTOS	3
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-8638		

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo El Manantial de la Localidad de San Cristóbal se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió el Concepto Técnico CT-5002 del 19 de junio del 2007, en el cual se recomendó negar la legalización de dicho Desarrollo y destinar todo el polígono como suelo de protección por riesgo, rehabilitar la ladera por parte de las entidades competentes para que la misma se destine como suelo de protección por riesgo, y vigilar por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT) en lo referente a evitar procesos de urbanismo y nueva ocupación de los predios contemplados en el Concepto Técnico CT-5002; así como garantizar la rehabilitación y cambio en el uso del suelo del sector evaluado.

En el Concepto Técnico CT-5002 se estableció que los predios de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), se encontraban en una Zona de Alto Riesgo



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No Mitigable, por lo que se recomendó su inclusión en el Programa de Familia en Alto Riesgo No Mitigable con los siguientes datos:

Identificador	Dirección	Beneficiario	Prioridad
2009-4-10965	Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4)	Ramirez Toro Bernardo Jose	2
2009-4-10963	Carrera 17 A Este No.26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3)	Montoya Socorro	2

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desconfinamiento de aproximadamente 3 m³ del suelo de cimentación sobre el costado perimetral sur occidental de la vivienda emplazada en la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) donde habita el Señor Bernardo José Ramírez Toro. El material deslizado generó daños a la cimentación tipo palafito de la vivienda en comento, a su vez que impactó los muros de lindero construidos en material de recuperación e ingresó al interior del predio de la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), donde habita la Señora Socorro Montoya, vivienda ubicada al costado occidental del predio Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4).

La vivienda de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4), se encuentra emplazada en la parte baja de una ladera de pendiente moderada, posee una cimentación tipo palafito en elementos de madera y corresponde a una edificación construida en elementos de madera y material de recuperación, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con el tipo de materiales de construcción y el tipo de uniones implementados en las uniones de los elementos de madera que componen el sistema principal de soporte de la edificación. En el costado sur occidental de la vivienda, el material deslizado generó la fractura de elementos verticales de madera que hacían parte del sistema de soporte de la vivienda, originando la pérdida de verticalidad de la estructura y la posibilidad de colapso de la misma hacia la vivienda ubicada en la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3).

Al momento de la inspección visual, y al interior de la vivienda de la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3) se observó que el material desprendido afectó por causa del impacto, las divisiones perimetrales en madera que funcionaban como muros de la edificación.

Según observado y teniendo en cuenta la pérdida de soporte de los elementos verticales de madera del costado suroccidental de la vivienda de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4), la posibilidad de caída por colapso de la edificación en comento sobre la vivienda emplazada en la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), donde habita la Señora Socorro Montoya, se consideró que la estabilidad y habitabilidad de las viviendas de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), podrían verse comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

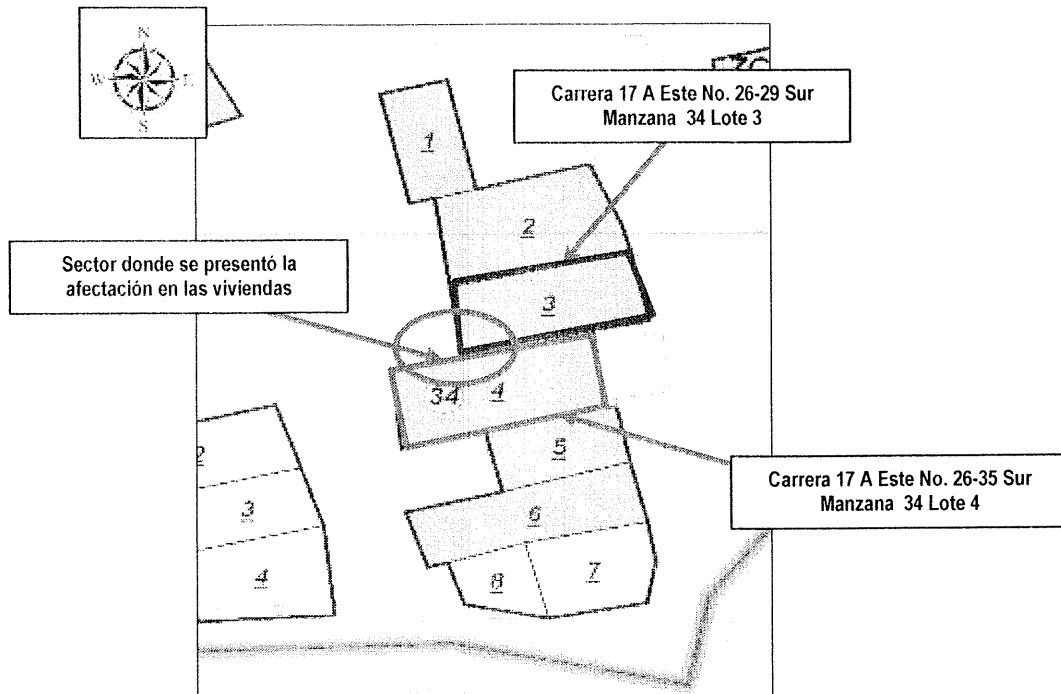
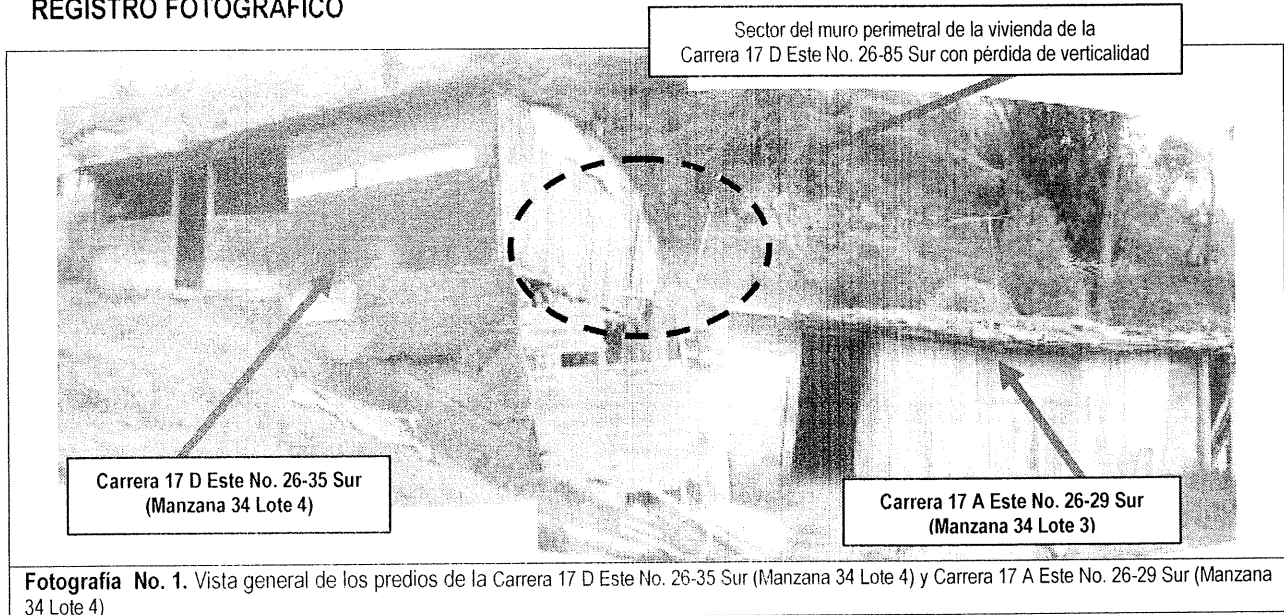


Figura No. 1.- Localización de los predios de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3) en el Desarrollo Manantial de la localidad de San Cristóbal.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de los predios de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 4)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Bernardo Ramirez	Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4).	1	1		-Falla y Pérdida de verticalidad en elementos verticales de soporte del costado sur occidental de la vivienda que hacían parte de la estructura de soporte de tipo palafito. Posible colapso parcial o total de la vivienda en el corto plazo.
2	Socorro Montoya	Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3)	7	3	4	-Pérdida de verticalidad en elementos de madera del costado oriental de la vivienda. Falla por impacto de elementos en material de recuperación que funcionaban con muro de lindero del costado oriental de la vivienda.


P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dada las condiciones de pérdida de soporte de los elementos verticales del costado suroccidental de la vivienda de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y la pérdida de verticalidad de parte del muro de lindero del costado occidental de la vivienda en cemento es posible que se presente el colapso

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

parcial o total de la estructura, así como la caída de elementos de madera y en material de recuperación sobre la edificación de la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3).

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y de los predios de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), en el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.004678 correspondiente al predio donde habita el señor José Bernardo Ramírez Toro, localizado en la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4), en el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.004679 correspondiente al predio donde habita la señora Socorro Montoya, localizado en la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur, (Manzana 34 Lote 3), en el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) y Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa del posible colapso del muro en material de recuperación del costado occidental de la vivienda de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4), dada la condición de pérdida de verticalidad de los elementos verticales en madera que ofrecen soporte a la vivienda de la Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4).
- Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad de prioridad técnica Dos (2) a prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio Carrera 17 D Este No. 26-35 Sur (Manzana 34 Lote 4) ubicado en la donde habita el señor José Bernardo Ramírez Toro, en el desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal.
- Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad de prioridad técnica Dos (2) a prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio ubicado en la Carrera 17 A Este No. 26-29 Sur (Manzana 34 Lote 3), donde habita la señora Socorro Montoya y su familia, en el desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de estas familias, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e



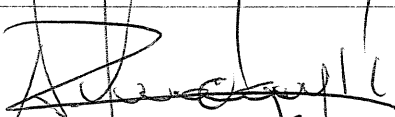
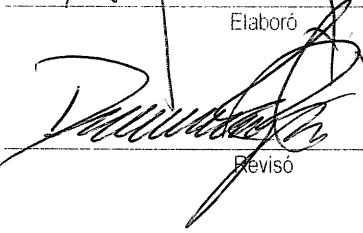
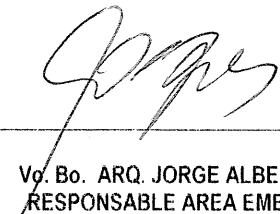
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que corresponden a lotes vacíos y/o a predios reasentados, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-3958, recomendó excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y /o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT).
- A la Subsecretaría de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. GERENCIA DE PROYECTOS		
MATRÍCULA	25202-119788 CND		
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Elaboró	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		Revisó
			
<p>Vg. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE AREA EMERGENCIAS</p>			